

Se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos durante 2012 todos los domingos, así como los días arriba reseñados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fontellas, 23 de diciembre de 2011.—El Alcalde Presidente, Andrés Agorreta.

L1120806

## FUNES

### Calendario laboral 2012

El día 21 de diciembre de 2011, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento dictó la Resolución cuyo texto integro se transcribe a continuación:

“De conformidad con el Decreto Foral 624/1999, de 27 de diciembre, por el que se establece el cómputo anual de la jornada de trabajo para los empleados al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, sometidos al ámbito de aplicación del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y la Resolución 1325/2010, de 26 de noviembre, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se determinan las fiestas locales para el año 2012 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra,

HE RESUELTO:

1. Aprobar el calendario laboral de días festivos durante el año 2012, para los empleados del Ayuntamiento de Funes que prestan sus servicios en las oficinas municipales, determinándose por lo tanto que además de sábados y domingos permanecerán cerradas las oficinas municipales los siguientes días:

- 6 de enero: Festividad de Reyes.
- 19 de marzo: San Jose.
- 5 de abril: Jueves Santo.
- 6 de abril: Viernes Santo.
- 9 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajador.
- 15 de mayo: San Isidro.
- 9 y 10 de agosto: Fiestas Patronales de Santiago Apóstol.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre: Fiesta nacional de España.
- 1 de noviembre: Festividad de todos los Santos.
- 3 de diciembre: San Francisco Javier.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 8 de diciembre: Festividad de la Inmaculada.
- 25 de diciembre: Navidad.

2. Se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2012, todos los domingos y los días declarados festivos para las oficinas municipales.

3. La distribución del cómputo anual de la jornada laboral en las oficinas del Ayuntamiento de Funes será de las 8:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

4. El horario de atención al público en las oficinas municipales de Funes será de las 9:30 a las 14:30 horas, de lunes a viernes.

5. Los restantes servicios municipales confeccionarán con la máxima urgencia, para su aprobación por el órgano competente, su calendario laboral específico.

6. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.”

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que esta resolución es firme en vía administrativa y contra ella puede interponerse potestativamente cualquiera de estos recursos:

1. Recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Si se presenta el recurso de reposición, no se pueden interponer ni el de alzada ni el contencioso administrativo, hasta que sea resuelto o desestimado presuntamente el de reposición.

Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

2. Recurso de Alzada, directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución (Ley Foral 6/1990, de 2 de julio).

Si se presenta el recurso de alzada, no se podrá interponer el contencioso administrativo, hasta que sea resuelto o desestimado presuntamente el de alzada.

3. Recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses,

a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución (Ley 29/1998, de 13 de julio).

Funes, 22 de diciembre de 2011.—El Alcalde, Isidro Velasco Estarriaga.

L1120658

## GALAR

### Aprobación definitiva de Plan Parcial

El Ayuntamiento de Cendea de Galar en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S-3, polígono de Esparza de Galar, promovido por Promotora Constructora Pedroarena, S.L.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Salinas de Pamplona, 22 de diciembre de 2011.—El Alcalde, Cecilio Lusarreta Echarri.

L1120683

## GALAR

### Aprobación definitiva de estudio de detalle

El Ayuntamiento de Cendea de Galar en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 318 del polígono 1 de Cordovilla, promovido por Altaulzama, S.L.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Salinas de Pamplona, 23 de diciembre de 2011.—El Alcalde, Cecilio Lusarreta Echarri.

L1120772

## GARDE

### Aprobación inicial de presupuestos 2012

El Pleno del Ayuntamiento de Garde, en sesión de 20 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal del año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Garde, 20 de diciembre de 2011.—El Alcalde, Marcos Ureña Marco.

L1120807

## GUESÁLAZ

### Aprobación definitiva del Texto refundido del acta del Proyecto de Reparcelación

El Ayuntamiento de Guesálaz, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Reparcelación de la UC 10.3 de Lerate.

Se publicó en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 1 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Pasado el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, el pleno del Ayuntamiento de fecha 11 de enero de 2012, aprobó de forma definitiva el texto refundido del acta del Proyecto de Reparcelación.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 151 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a su publicación.

Guesálaz, 13 de enero de 2012.—La Alcaldesa, Mariví Goñi Azanza.

L1200756

## HUARTE

### Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente la modificación 8/2011 del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días